



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL AGUA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Ruyales del Agua (Burgos) para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.600,00
	Total	16.600,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	46.000,00
	Total	46.000,00
	Total no financieras	62.600,00
	Total gastos	62.600,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.700,00
4.	Transferencias corrientes	25.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.500,00
	Total	42.600,00
	A.2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total	20.000,00
	Total no financieras	62.600,00
	Total ingresos	62.600,00



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ruyales del Agua, a 17 de julio de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
Amelia Atienza Moreno